

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

CRITERIO III: COMPETENCIAS

Se recomienda revisar las competencias CE1 y CE2 con el fin que no sean excesivamente complejas al recoger varios aspectos difícilmente evaluables en conjunto.

Se recomienda revisar las competencias generales CG1, CG5, CG6 y CG7 ya que están enunciadas como objetivos del Título y no como competencias a adquirir en el Máster.

Se recomienda trasladar la información de los programas "mentor" al criterio 4.1., ya

que se trata de un procedimiento de acogida.

CRITERIO V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda que la relación de actividades formativas y sistemas de evaluación incluida en el criterio 5.1 sea coherente con la indicada en el criterio 5.2, y que estas sean numeradas de forma secuencial.

Se recomienda proporcionar una mayor explicación de la definición de las actividades formativas y los sistemas de evaluación que figuran en el criterio 5.1. de la Memoria.

Se recomienda trasladar toda la información sobre los complementos formativos al criterio 4.5 ya que no forman parte del plan de estudios.

Se recomienda revisar los sistemas de evaluación de la asignatura "Contabilidad directiva (OB)" ya que los porcentajes establecidos para cada uno de los sistemas de evaluación siguen permitiendo aplicar un 100% de ponderación a la prueba escrita.

Se recomienda incluir la bibliografía de "Dirección por proyectos".

Se recomienda la realización de una guía básica con los aspectos formales de la elaboración del trabajo final de Máster, incluyendo entre otros aspectos, la estructura, la ponderación de los criterios de evaluación, el papel del tutor/a en la evaluación, la forma en la que se asignan temas y tutores/a, etc.

Se recomienda revisar la presentación de la Memoria, ya que algunas fichas aparecen cortadas en su parte derecha.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL